



11498921

Resolución Gerencial General Regional

N° 580 -2024-GGR/GOB.REG.TACNA

02P11

FECHA, 31 DIC 2024

VISTOS:

El Informe N° 1593-2024-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, establece como atribuciones del Gobernador Regional entre otras, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función. La designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, a través del Memorandum N° 977-2024-GGR/GOB.REG.TACNA, el Gerente General Regional propone en el cargo de confianza de Sub Gerente de Promoción a la Inversión Privada, a la Econ. Dajayra Fernanda Gil Loza, previa evaluación de requisitos establecidos por Ley.

Que, mediante Informe N° 1593-2024-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, la Sub Gerencia de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para la designación de la Econ. Dajayra Fernanda Gil Loza, en el cargo de Sub Gerente de Promoción de la Inversión Privada del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza, por lo que resulta hacer efectiva su designación.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968 y 29053; T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Tacna; con la visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Recursos Humanos,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 02 de enero del 2025, a la Econ. Dajayra Fernanda Gil Loza, en el cargo de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PRIVADA** del Gobierno Regional de Tacna; cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el profesional contratado en el cargo considerado de confianza en el Artículo Primero de la presente Resolución, será cubierto bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás dependencias competentes del Gobierno Regional de Tacna, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
GRAJ
GRA
SGRH
GRDE
Interesado
Archivo

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

ING. RICARDO MANUEL BARTESAGHI DEL CARPIO
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)